

2.2.4. ASESORÍA JURÍDICA

En el año 2022 los servicios jurídicos se encargaron de la defensa de los siguientes recursos en fase administrativa.

De reposición se han tramitado un total de 2.577 recursos y se han resuelto 2.125. En cuanto al resultado de los recursos resueltos se han inadmitido 63 (2,44%), se han desestimado 1.062 (41,21%), han sido estimados 960 (37,25%), y estimados en parte 41 (1,59%), se ha desistido 1 (0,03%). Quedan 450 pendientes de resolver.

De alzada, presentados ante el Tribunal Administrativo de Navarra y remitidos en el año 2022 a este Ayuntamiento por ser la Administración recurrida, se han recibido 1.197, de los cuales:

- 37 (3,09%) se han archivado actuaciones. 15, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 22, correspondientes a recursos del año 2022.
- 205 (17,12%) se han desestimado. 27, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 178, correspondientes a recursos del año 2022.
- 61 (5,09%) se han estimado. 12, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 49, correspondientes a recursos del año 2022.
- 38 (3,17%) se han estimado en parte. 9, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 29, correspondientes a recursos del año 2022.
- 182 (15,20%) se han reconocido pretensiones. 16, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 166, correspondientes a recursos del año 2022.
- 25 (2,08%) se han inadmitido. 6, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 19, correspondientes a recursos del año 2022.
- 2 (0,60%) han desistido, ambos correspondientes al año 2022.
- 930 (77,69%) quedan pendientes de resolución. 2, correspondientes a recursos del año 2021, remitidos al Ayuntamiento en el año 2022; 928, correspondientes a recursos del año 2022.

Asimismo, el Tribunal Administrativo de Navarra ha remitido 163 resoluciones referidas a recursos registrados durante los años 2019, 2020 y 2021, de las cuales:

- 3 (1,84%) se han archivado actuaciones, correspondientes a recursos registrados en el año 2021.
- 74 (45,39%) se han desestimado. 1 de ellas correspondiente a recurso registrado en el año 2019; 4 de ellas correspondientes a recursos registrados en el año 2020; 69 de ellas correspondientes a recursos registrados en el año 2021.
- 39 (23,92%) se han estimado, correspondientes a recursos registrados en el año 2021.
- 16 (9,81%) se han estimado en parte, correspondientes a recursos registrados en el año 2021.
- 10 (6,13%) se han reconocido pretensiones, correspondientes a recursos registrados en el año 2021.
- 16 (9,81%) se han inadmitido, correspondientes a recursos registrados en el año 2022.

En el año 2022 los servicios jurídicos se encargaron de la defensa del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos en 627 procedimientos (450 principales y 177 incidentales) seguidos ante los juzgados y tribunales de los órdenes contencioso-administrativo, civil y mercantil, penal y laboral. Por tipo de procedimiento, se llevó a cabo la defensa en autos principales e incidentales en 257 contenciosos administrativos, 62 civiles, 30 penales, 278 en materia laboral.

Asimismo, se prestaron diversas asistencias letradas en declaraciones presentadas por personal municipal en calidad de investigados en procedimientos penales.

De los 627 procedimientos contencioso-administrativo, civiles, penales y en materia laboral defendidos, 549 eran de cuantía indeterminada. Los otros 78 eran de cuantía determinada que ascendía a 9.730.313,60 €.

En materia contencioso administrativa concluyeron:

- 106 (56,18%) procedimientos principales, de los cuales 51 (48,11%) fueron favorables a los intereses municipales y 55 (51,89%) lo fueron en sentido desfavorable.
- 52 (73,23%) procedimientos incidentales (Nulidad de actuaciones, Ejecuciones de títulos Judiciales, Recursos de apelación, impugnaciones de tasación de costas ...), de los cuales 23 (44,23%) fueron favorables a los intereses municipales y 29 (55,77%), lo fueron en sentido desfavorable.

En materia civil concluyeron:

- 32 (51,61%) procedimientos principales, de los cuales 28 (87,50%) fueron favorables a los intereses municipales y 4 (12,50%) lo fueron en sentido desfavorable.
- 16 (47,06%) procedimientos incidentales, de los cuales 15 (93,75%) fueron favorables a los intereses municipales y 1 (6,25%) lo fueron en sentido desfavorable.

En materia penal concluyeron:

- 5 (23,81%) procedimientos principales, siendo los 5 (100%) favorables a los intereses municipales.
- 3 (33,33%) procedimientos incidentales, siendo los 3 (100%) favorables a los intereses municipales.

En materia laboral:

- 157 (73,02%) procedimientos principales, de los cuales 29 (18,47%) fueron favorables a los intereses municipales y 128 (81,53%) lo fueron en sentido desfavorable.
- 36 (57,14%) procedimientos incidentales, de los cuales 21 (58,33%) fueron favorables a los intereses municipales y 15 (41,67%) lo fueron en sentido desfavorable.

En cuanto a las costas, el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos han ingresado la cantidad 76.620,25 € y han abonado 22.088,36 €.